



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
50	45	28/01/2011

COD_AUTENTIF:338201128-01-2011 - 3929-2010-03042935

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ~~158~~ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011** - **3929/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegado de Transportes Especiales
28/01/2011
TRAMITADA

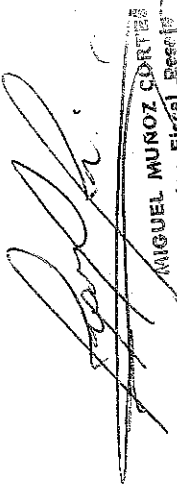
RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **50** / Región de Arica y Parícutana

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2349XDD**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **45** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **MELISSA JEANNETTE LAZO VASQUEZ** la cantidad de **0.35** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


MIGUEL MUÑOZ CORTES
Distribuidor Inspector FISCAL PESAJE
-Interesado/VIALIDAD - XV REGION

- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícutana DE
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
45	1490	28/01/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 338201128-01-2011 - 3929-2010-03042335

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MELISSA JEANETTE LAZO VASQUEZ
 RUT EMPRESA: 14104304-8 N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 233806
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. A 2 PISO EMAIL@ m_lazo_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CONTENEDOR DE 40
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31 Tara ▶ 13 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: AVENIDA SANTA MARIA 5 NORTE 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 28/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2349XDD SemiRemolque ▶ 2349XDD Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.20 Largo ▶ 19

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	1.32	1.30			
TIPO DE EJES	6	21	17		
PESOS X EJES	2	8	12		
N° DE RUEDAS					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

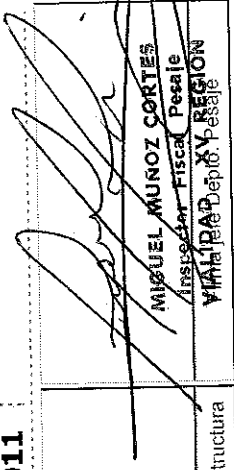
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN VEHICULAR NO PODRÁ CIRCULAR DESDE EL DÍA VIERNES 28/01/11 DESDE LAS 17.00 HRS. HASTA EL DÍA 31/01/11 A LAS 06.00 HRS, ESTA RESTRICCIÓN DURARÁ HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRÁN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSIÓN LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/01/2011 FECHA HASTA ▶ 31/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES


 MIGUEL MUÑOZ CORTÉS
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD Dep. de Pesaje

Firma Depto de Proyectos y Estructura

GOBIERNO DE **CHILE**
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD
1490

INGRESO
28/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE
 XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL MELISSA JEANETTE LAZO VASQUEZ

RUT EMPRESA 14104304-8

N° 180

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 233806

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO 18 DE SEPTIEMBRE OF. A 2 PISO

EMAIL@ m_lazo_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 CONTENEDOR DE 40

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31

Tara ▶ 13

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER AVENIDA SANTA MARIA 5 NORTE 11 CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 28/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2349XDD SemiRemolque ▶ 2349XDD Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50

Alto ▶ 4.20

Largo ▶ 19

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 1.32 1.30

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 21 17

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.50

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

MELISSA JEANETTE LAZO VASQUEZ

R.U.T

14104304-8